

INFORME DE COMISARIO

A la Junta de Accionistas de DIGITAL ADVERTISING DIGIAD S.A.

Hemos examinado el balance general de **DIGITAL ADVERTISING DIGIAD S.A.** al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias, de evolución del patrimonio de los accionistas y de cambios en la posición financiera por el año terminado en la propia fecha. Creemos que el examen efectuado, que incluyó la revisión de todos los demás libros, papeles, registros contables y extracantables que posee la Compañía, establece bases razonables para expresar nuestra opinión.

En nuestra opinión, se ha dado razonable cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias, reglamentarias y sobre todo a las disposiciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Gerencia General y de su Administración en pleno.

En nuestra opinión, la colaboración prestada por la Gerencia General y su Administración, han permitido cumplir nuestra labor de manera adecuada y sin mayores contratiempos, por lo que expresamos haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Creemos que las políticas, medidas de control interno; y, procedimientos de contabilidad, implementadas por la Gerencia General, concuerdan con los principios de contabilidad generalmente implementados por la superintendencia de compañías.

Haciendo un análisis muy general de las cifras, debemos expresar que los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2015, que se mencionan en el primer párrafo, presentan una situación de crecimiento razonable. Los principales índices financieros y sus variaciones son el producto del desarrollo normal de sus actividades.

Adicionalmente, hemos efectuado varias revisiones que nos permiten expresar que:

- a. Las convocatorias a Juntas Generales de los Accionistas han sido debidamente comunicadas tal como lo señalan los estatutos.
- b. Ha existido conformidad de los Accionistas con el desempeño de la labor administrativa del Gerente General, quién ejerce la representación legal y extrajudicial de la Compañía, no habiéndose presentado ninguna denuncia sobre su gestión y menos algún pedido de remoción de su Administración.
- c. Hemos asistido a las convocatorias de las Juntas Generales de Accionistas en las que se ha solicitado nuestra presencia.

Al finalizar este informe quiero dejar constancia de mi agradecimiento por la confianza brindada a mi gestión.

Cordialmente,



REG. NAC. No.

COMISARIO PRINCIPAL